

**ACTA DE INICIO**

Código: F-JU-02

Versión: 01

Entrada en Vigencia:  
10/02/2012**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	2012-SU-1255100-111
<b>CONTRATANTE</b>	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Nit. 900.425.129-0
<b>CONTRATISTA</b>	Deysafira Gómez Durán NIT. 43.151.854-7
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	Juan Pablo Carvajal Chica
<b>OBJETO</b>	Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
<b>VALOR SIN IVA</b>	Sin definir (por ser un proceso de subasta inversa que incluye productos sin IVA, el precio individual antes de IVA se conocerá al momento de la facturación)
<b>IVA</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$28.297.000
<b>PLAZO</b>	Un (1) mes
<b>FECHA DE INICIO</b>	Octubre 11 de 2012
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Noviembre 10 de 2012

**CONSIDERANDO**

- Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Deysafira Gómez Durán, se celebró el Contrato de suministro No. 2012-SU-1255100-111, cuyo objeto es el "Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", por un valor de Veintiocho millones doscientos noventa y siete mil pesos M/L (\$28.297.000) y un plazo de un (01) mes.
- Que el Registro presupuestal fue expedido el día 02 de octubre de 2012 y se constituyeron y se aprobaron las pólizas el día 04 de octubre de 2012, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula cuarta del Contrato de Suministro No. 2012-SU-1255100-111, el plazo de ejecución se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el Supervisor designado por el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Que para el Contrato de suministro No. 2012-SU-1255100-111 se ha designado como Supervisor a Juan Pablo Carvajal Chica (Jefe de Contabilidad y Bienes), mediante oficio No. 000386 del 08 de octubre de 2012, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.